Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 204 DE 1989

(enero 27)

por el cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex.

Nota: Derogado por el Decreto 3052 de 1990, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, que le confiere el artículo 74 del Decreto extraordinario número 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase la Resolución número 027 del 22 de diciembre de 1988, emanada del Consejo Directivo o de Comercio Exterior, por la cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, cuyo texto es el siguiente:

«RESOLUCION NÚMERO 027 DE 1988

(diciembre 22)

por la cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex.

El Consejo Directivo de Comercio Exterior, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1º Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

DESPACHO DEL DIRECTOR Director General de Est. Público Asesor Profesional Especializado Profesional Universitario Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo

```
13
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Chofer Mecánico
6010
09
No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
OFICINA JURIDICA
1
Jefe de Oficina
2045
18
1
Profesional Especializado
3010
```

```
10
2
Profesional Universitario
3020
80
2
Profesional Universitario
3020
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar Administrativo
5120
07
OFICINA DE ORGANIZACION Y METODOS
1
Jefe de Oficina
2045
15
1
```

Profesional Universitario

```
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
11
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Asistente Administrativo
4140
12
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
1
Jefe de Oficina
2045
18
3
Profesional Universitario
3020
80
```

```
Técnico Administrativo
4065
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
OFICINA DE INFORMATICA Y DOCUMENTACION
1
Jefe de Oficina
2045
18
1
Profesional Especializado
3010
10
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario
5140
10
SECCION DE PROGRAMACION
1
Jefe de Sección
```

```
80
2
Profesional Especializado
3010
10
2
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
2
Analista de Sistemas
4005
13
2
Programador de Sistemas
4060
11
SECCION DE PROCESAMIENTO DE DATOS
1
Jefe de Sección
2075
80
2
```

Profesional Universitario

```
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
2
Técnico Administrativo
4065
07
13
Operador de Equipo de Sistemas
4100
06
11
Operador de Equipo de Sistemas
4100
05
2
Auxiliar Administrativo
5120
11
Auxiliar Administrativo
5120
09
```

Auxiliar Administrativo

07

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

SECCION DE ESTADISTICA

1

Jefe de Sección

2075

80

1

Profesional Universitario

3020

80

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

07

SECCION DE DOCUMENTACION

```
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
OFICINA DE COMUNICACIONES
1
Jefe de Oficina
2045
15
1
Profesional Especializado
3010
```

```
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
JUNTA DE IMPORTACIONES
3
Asesor
1020
06
SECRETARIA
1
Jefe de Oficina
2045
18
2
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Profesional Universitario
```

Secretario

```
5140
10
3
Secretario
5140
80
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SUBDIRECCION DE IMPORTACIONES
1
Subdirector Gral. de Est. Públ.
0040
80
1
Profesional Especializado
3010
13
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
```

Secretario 5140 10 1 Auxiliar de Servicios Generales 6035 07 DIVISION DE PRODUCCION NACIONAL 1 Jefe de División 2040 15 2 Profesional Especializado 3010 10 2 Secretario Ejecutivo 5040 13 No. De cargos Denominación y Dependencia Código Grado SECCION DE IMPORTACIONES OFICIALES

```
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
11
SECCION DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PRIVADO
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Especializado
3010
```

```
10
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
11
DIVISION DE PROYECTOS GLOBALES
1
Jefe de División
2040
15
1
Profesional Especializado
3010
10
2
Profesional Universitario
3020
80
2
```

Profesional Universitario

Secretario Ejecutivo DIVISIÓN TECNICA Jefe de División Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico Administrativo

```
Secretario Ejecutivo
5040
13
DIVISION DE PRECIOS INTERNACIONALES
Jefe de División
2040
15
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
SECCION DE SELECCION Y EJECUCION DE INVESTIGACIONES
1
Jefe de Sección
2075
80
2
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
```

```
SECCION DE ANALISIS Y CONCEPTOS
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
09
SECCION DE ARCHIVO E INFORMACION
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Técnico Administrativo
4065
11
2
```

Técnico Administrativo
4065
07
SUBDIRECCION DE EXPORTACIONES
1
Subdirector Gral. de Est. Pub.
0040
08
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS

```
1
Jefe de División
2040
15
2
Profesional Especializado
3010
10
2
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
DIVISION DE ORIGEN
1
Jefe de División
2040
15
1
Profesional Universitario
3020
```

```
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
DIVISION DE CONTRATOS DE EXPORTACION
1
Jefe de División
2040
15
3
Profesional Especializado
3010
10
3
Profesional Universitario
3020
80
3
Profesional Universitario
3020
05
```

Secretario Ejecutivo

```
5040
13
SUBDIRECCION DE OPERACIONES
1
Subdirector Gral. de Est. Público
0040
80
1
Profesional Especializado
3010
13
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
2
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
DIVISION DE CONTROL
1
Jefe de División
2040
```

DIVISION DE REGISTRO DE IMPORTACIONES Jefe de División Profesional Universitario Técnico Administrativo Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Auxiliar de Servicios Generales SECCION DE REVISORIA INTERNA

Jefe de Sección

No. De

```
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
SECCION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
DIVISION DE REGISTRO DE EXPORTACIONES
1
```

```
Jefe de División
2040
15
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
SECCION DE REVISORIA INTERNA
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
80
Técnico Administrativo
4065
09
2
Técnico Administrativo
4065
```

SECCION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Jefe de Sección Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario **DIVISION REGIONAL DE BOGOTA** Jefe de División Técnico Administrativo

Secretario Ejecutivo

```
5040
13
SECCION DE IMPORTACIONES
1
Jefe de Sección
2075
80
2
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
11
1
Técnico Administrativo
4065
09
Técnico Administrativo
4065
07
```

Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Secretario Auxiliar de Servicios Generales SECCION DE EXPORTACIONES Jefe de Sección

Profesional Universitario Técnico Administrativa Técnico Administrativo Técnico Administrativo Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo

```
3
Secretario
5140
10
DIVISION REGIONAL DE BARRANQUILLA
1
Jefe de División
2040
15
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
80
4
Técnico Administrativo
4065
11
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
```

```
13
3
Auxiliar Administrativo
5120
11
2
Auxiliar Administrativo
5120
09
2
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
DIVISION REGIONAL DE CALI
1
Jefe de División
2040
15
1
Profesional Especializado
3010
10
1
```

Profesional Universitario

Profesional Universitario Técnico Administrativo Técnico Administrativo Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar de Servicios Generales

```
6035
05
DIVISION REGIONAL DE MEDELLIN
1
Jefe de División
2040
15
1
Profesional Especializado
3010
10
2
Profesional Universitario
3020
80
2
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
11
3
Técnico Administrativo
4065
07
```

Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Secretario Auxiliar de Servicios Generales SECCION REGIONAL DE ARMENIA Jefe de Sección Secretario

```
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SECCION REGIONAL DE BUCARAMANGA
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
```

SECCION REGIONAL DE BUENAVENTURA Jefe de Sección Profesional Universitario Auxiliar Administrativo Secretario Auxiliar de Servicios Generales SECCION REGIONAL DE CARTAGENA Jefe de Sección

Técnico Administrativo

```
4065
09
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SECCION REGIONAL DE CUCUTA
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Universitario
3020
80
2
Técnico Administrativo
4065
11
```

Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
SECCION REGIONAL DE GIRARDOT
1
Jefe de Sección
2075
05
SECCION REGIONAL DE IPIALES
1
Jefe de Sección
2075
05
SECCION REGIONAL DE IBAGUE
1
Jefe de Sección
2075
05
1
Secretario
5140
08
1
Auxiliar de Servicios Generales

```
6035
05
SECCION REGIONAL DE LETICIA
1
Jefe de Sección
2075
05
1
Secretario
5140
10
SECCION REGIONAL DE MANIZALES
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
```

SECCION REGIONAL DE NEIVA Jefe de Sección SECCION REGIONAL DE PALMIRA Jefe de Sección Secretario Auxiliar de Servicios Generales SECCION REGIONAL DE PEREIRA Jefe de Sección Auxiliar Administrativo

```
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SECCION REGIONAL DE POPAYAN
1
Jefe de Sección
2075
05
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SECCION REGIONAL DE PASTO
1
Jefe de Sección
2075
05
SECCION REGIONAL DE SAN ANDRES
1
Jefe de Sección
2075
05
1
Secretario Ejecutivo
```

```
5040
15
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
SECCION REGIONAL DE SANTA MARTA
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SECCION REGIONAL DE TUMACO
1
Jefe de Sección
2075
```

```
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SECCION REGIONAL DE TURBO
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
SUBDIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA
1
Subdirector Gral. de Est. Público
0040
80
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
2
Secretario
```

```
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
DIVISION DE PROGRAMACION INDUSTRIAL
1
Jefe de División
2040
15
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
SECCION QUIMICA Y PETROQUIMICA
1
Jefe de Sección
2075
80
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
80
```

SECCION METALMECANICA Y SIDERURGICA Jefe de Sección Profesional Universitario DIVISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Jefe de División Profesional Especializado Profesional Universitario Secretario Ejecutivo DIVISION DE ASUNTOS COMERCIALES

```
Jefe de División
2040
15
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
SECCION DE LIBERACION COMERCIAL
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Especializado
3010
10
SECCION DE RELACIONES EXTERNAS
1
Jefe de Sección
2075
80
```

```
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
80
DIVISION DE ASUNTOS LEGALES
1
Jefe de División
2040
15
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
DIVISION DE ESTUDIOS DE LA INTEGRACION
1
Jefe de División
```

```
2040
15
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Técnico Administrativo
4065
11
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
SUBDIRECCION DE POLITICA COMERCIAL
1
Subdirector Gral. de Est. Público
0040
80
1
```

```
Profesional Especializado
3010
13
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
2
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
DIVISION DE RELACIONES BILATERALES
1
Jefe de División
2040
15
Secretario Ejecutivo
5040
13
SECCION DE PAISES DE NORTEAMERICA, EUROPA OCCIDENTAL Y JAPON
1
Jefe de Sección
2075
```

```
80
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
SECCION DE PAISES DE LATINOAMERICA Y RESTO DEL MUNDO
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
DIVISION DE PAISES SOCIALISTAS
1
Jefe de División
2040
15
1
```

Profesional Especializado 3010 10 1 Profesional Universitario 3020 80 1 Profesional Universitario 3020 05 1 Secretario Ejecutivo 5040 13 No. De cargos Denominación y Dependencia Código Grado DIVISION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES 1 Jefe de División 2040 15

```
Secretario Ejecutivo
5040
13
SECCION DE PRODUCTOS BASICOS
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Técnico Administrativo
4065
11
SECCION DE ASUNTOS INDUSTRIALES
1
Jefe de Sección
2075
80
2
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
```

```
80
1
Profesional Universitario
3020
05
DIVISION DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
1
Jefe de División
2040
15
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
1
Subdirector Gral. de Est. Público
0040
80
```

Profesional Especializado Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo Auxiliar de Servicios Generales **DIVISION DE PERSONAL** Jefe de División Secretario Ejecutivo Auxiliar de Servicios Generales

SECCION DE SELECCION Y CAPACITACION Jefe de Sección Profesional Especializado Profesional Universitario Técnico Administrativo Secretario SECCION DE REGISTRO Y CONTROL Jefe de Sección

Profesional Universitario

```
3020
80
2
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
2
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Secretario
5140
10
No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
SECCION DE BIENESTAR SOCIAL
1
Jefe de Sección
```

```
2075
80
1
Profesional Universitario
3020
80
1
Profesional Universitario
3020
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
DIVISION FINANCIERA
1
Jefe de División
2040
15
1
Técnico Administrativo
4065
11
1
```

Secretario Ejecutivo Secretario Operario calificado SECCION DE PRESUPUESTO Jefe de Sección Profesional Especializado Profesional Universitario Técnico en Presupuesto

```
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Operario calificado
6000
09
SECCION DE CONTABILIDAD
1
Jefe de Sección
2075
80
1
Profesional Universitario
3020
80
2
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
2
Auxiliar Administrativo
5120
```

```
11
2
Auxiliar Administrativo
5120
09
SECCION DE TESORERIA
1
Jefe de Sección
2075
80
3
Técnico Administrativo
4065
07
1
Técnico Operativo
4080
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
```

Jefe de División Secretario Ejecutivo Secretario SECCION DE ALMACEN Jefe de Sección Técnico Administrativo Técnico Administrativo Auxiliar Administrativo

```
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
2
Auxiliar Administrativo
5120
07
No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
SECCION DE MANTENIMIENTO
1
Jefe de Sección
2075
80
3
Técnico Administrativo
4065
09
1
Auxiliar Administrativo
4065
```

Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Chofer Mecánico Chofer Mecánico Celador Auxiliar de Servicios Generales Auxiliar de Servicios Generales

SECCION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Jefe de Sección Técnico Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Secretario SECCION DE PRODUCCION E IMPRESION

Jefe de Sección

Artículo 2º El Director del Incomex incorporará el personal de la entidad a los cargos de la nueva planta de personal, para ello se sujetará a las disposiciones del artículo 81 del Decreto Extraordinario Nº 1042 de 1978.

Artículo 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a los 22 días del mes de diciembre de 1988.

El Presidente,

(Fdo.), CARLOS ARTURO MARULANDA RAMIREZ.

La Secretaria,

(Feo.) MAGDALENA PARDO CELESTINI».

ARTICULO 2º De conformidad con los Decretos 1024 de 1987 y 503 de 1988, para la vinculación de nuevos funcionarios a la planta de personal de que trata el presente Decreto, la entidad deberá dar prelación a los empleados que de conformidad con el artículo 104 y siguientes del Decreto extraordinario 77 de 1987, deban ser incorporados a la Administración Pública.

Para tal efecto no se requerirá la celebración de concursos y la provisión de los empleos se hará mediante incorporación con base en las listas conformadas por la Dirección Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Si al Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, no le es posible proveer algunos de los cargos conforme al anterior procedimiento, el Secretario General deberá informar tal circunstancia a la Comisión de que trata el artículo 109 del mencionado Decreto 77, con indicación de las razones que no hicieron posible la incorporación. Para efectos de los registros correspondientes, igualmente deberá informar a la Dirección Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil, las incorporaciones efectuadas, relacionando el nombre, identidad y cargo al que fue incorporado el empleado.

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y complace.

Dada en Bogotá, D. E., a 27 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Ministro de Desarrollo Económico,

CARLOS ARTURO MARULANDA RAMIREZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, JOAQUIN BARRETO RUIZ.

Guardar Decreto en Favoritos 0